

AVISO

EL ESTADO DE CALIFORNIA HA DETERMINADO QUE LAS EMISIONES DE R-134A, EL REFRIGERANTE USADO EN SISTEMAS DE A/C AUTOMOTRICES, CONTRIBUYE AL CALENTAMIENTO GLOBAL. ES SU RESPONSABILIDAD ENTENDER LAS TÉCNICAS APROPIADAS DE RECARGA ANTES DE TRABAJAR EN EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE SU VEHÍCULO. ALGUNOS RECURSOS A SU DISPOSICIÓN SON:

- **INSTRUCCIONES INCLUIDAS EN EL PRODUCT**
- **EL VENDEDOR DE MERCADERIA**
- **FOLLETO INFORMATIVO**
- **EN LA INTERNET WWW.ACAVALANCHE.COM**
-

EFFECTIVO A PARTIR DE ENERO 1, 2010, LAS LEYES DE CALIFORNIA REQUIEREN QUE LOS COMPRADORES DE REFRIGERANTE EN CANTIDADES PEQUEÑAS, DE LOS CONTENEDORES MARCADOS PARA DEPÓSITO Y RETORNO, PAGUEN UN DEPÓSITO DE \$10 POR CADA CONTENEDOR AL MOMENTO DE HACER LA COMPRA. TODOS LOS CONTENEDORES USADOS DEBERÁN SER REGRESADOS A LA TIENDA DONDE SE REALIZÓ LA COMPRA, ANTES DE 90 DÍAS Y CON EL COMPROBANTE DE COMPRA, PARA OBTENER EL REEMBOLSO DE \$10. ES ILEGAL DESTRUIR O DESECHAR CONTENEDORES PEQUEÑOS DE REFRIGERANTE, USADOS O SIN USAR, DE ACUERDO A LA SECCIÓN 95360 ET. SEQ. DEL CÓDIGO DE REGULACIONES DE CALIFORNIA.